

INFORME RENDICION DE CUENTAS 2025



Área Protegida Autónoma Descentralizada

Taita Imbabura

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento de la ciudadanía los principales resultados de gestión institucional, técnica y presupuestaria correspondientes al ejercicio fiscal 2025 del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura.

Este documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Consorcio, el Convenio de conformación del Consorcio y las normas de administración pública aplicables a las entidades del sector público, particularmente aquellas relacionadas con los principios de transparencia, rendición de cuentas y gestión por resultados.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Consorcio desarrolló sus actividades en el marco de los instrumentos de planificación institucional aprobados por la Asamblea General, particularmente el Plan de Manejo del Área de Conservación y el Plan Operativo Anual (POA) 2025, orientados a fortalecer los procesos de conservación, gestión territorial y articulación institucional.

En relación con el cumplimiento de los instrumentos de planificación, la evaluación institucional realizada durante el periodo de gestión anterior estableció que la mayoría de los indicadores correspondientes al periodo evaluado alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100 %, considerando el avance del quinto año de implementación del Plan de Manejo, cuya vigencia se extiende hasta septiembre de 2026. Dichos resultados fueron previamente socializados con los miembros del Consorcio y con los delegados técnicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados miembros.

Entre los principales resultados alcanzados durante el año 2025 se destacan:

- el fortalecimiento de la gobernanza interinstitucional para la gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura;
- la implementación de acciones de conservación y gestión territorial en el área protegida;
- la conformación de brigadas comunitarias de manejo integral del fuego, fortaleciendo la prevención y respuesta frente a incendios forestales;
- la articulación con instituciones nacionales e internacionales para el impulso de iniciativas de mitigación del cambio climático y financiamiento climático, incluyendo procesos vinculados al Fondo Verde para el Clima y mecanismos de carbono;
- el posicionamiento del Consorcio como una experiencia relevante de gobernanza territorial y conectividad ecológica en la región andina norte del Ecuador.

1. MARCO NORMATIVO

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

En este sentido, el artículo 285 del COOTAD dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, provinciales, distritales, cantonales y parroquiales rurales, así como los de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, podrán formar mancomunidades entre sí con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, en los términos establecidos en dicho Código.

De igual manera, dentro del marco de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de distintos niveles que no fueren contiguos, podrán conformar consorcios, con el fin de garantizar el cumplimiento de competencias concurrentes y la adecuada prestación de servicios públicos dentro de su ámbito de competencia, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y en el COOTAD.

En este contexto, el Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura fue creado mediante convenio suscrito el 20 de diciembre de 2018 entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Otavalo, Antonio Ante e Ibarra, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. El Consorcio constituye una entidad de derecho público con personería jurídica, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del COOTAD, y se rige por la Constitución de la República, las leyes vigentes, el convenio de constitución, su estatuto y demás normativa aplicable.

El Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura se encuentra publicado en edición especial del Registro Oficial No. 854 del 4 de abril de 2019, e inscrito en el Consejo Nacional de Competencias con el No. de Registro CONS-059-2019- CNC.

Posteriormente, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2021-33 de 01 de septiembre de 2021, declara Área Protegida Autónoma Descentralizada el “Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura” con una superficie de 3.717,48 ha.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Estructura Descriptiva del Estatuto del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura, numeral 1.3 correspondiente al cargo de Coordinador Técnico, dentro de sus atribuciones y responsabilidades se establece en el numeral 19 la obligación de presentar informes técnicos y financieros cuatrimestrales, en concordancia con el Plan de Manejo y el Plan Operativo Anual.

2. METODOLOGIA DE CONSOLIDACIÓN DEL INFORME

Para la elaboración del presente informe se aplicó un proceso de revisión y consolidación de información institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Las principales fuentes de información utilizadas fueron:

- Informe de gestión institucional consolidado de enero – diciembre 2025
- Registros administrativos y financieros del Consorcio.
- Información generada en el marco de la ejecución del Plan Operativo Anual 2025.

La sistematización de la información permitió consolidar una visión integral de la gestión institucional desarrollada durante el año analizado.

3. GESTION TECNICA DEL AREA PROTEGIDA 2025

Fortalecimiento de la gestión técnica del área protegida

Se impulsaron procesos de generación de información técnica y científica para fortalecer la toma de decisiones en la gestión del área protegida, mediante el desarrollo de estudios relacionados con la biodiversidad, la cobertura vegetal y el análisis de las dinámicas territoriales que inciden sobre los ecosistemas del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura.

Investigaciones Realizadas

- **“Análisis multitemporal de los cambios de cobertura vegetal en áreas susceptibles a incendios forestales en el área protegida Taita Imbabura” 2013-2023**, de autoría de la Ing. Dayana Maritza Pupiales Ichau, de la Universidad Técnica del Norte, junio del año 2025.
- **“Alternativas De Interpretación Ambiental Para El Acceso Al Valle De Rocas Del Geoparque Imbabura, En El Cantón Antonio Ante – Ecuador”**, trabajo de titulación de la Lic. Sandra Cecilia Jácome Pérez, de la Universidad Técnica del Norte, mayo del año 2025.
- **Multi-temporal Evaluation of Mass Removal Processes to identify the risk of landslides in San Antonio: Case Study in the Tanguarin-Taita Imbabura Ravine.** A cargo de la Universidad Yachay Tech.

hasta diciembre del 2025 se dispone de 10 investigaciones y un diagnóstico de todas las fuentes de agua oficiales dentro del área, a julio del año 2025.

Demarcación física del área protegida mediante hitos y placas

Durante el periodo analizado se avanzó en el proceso de demarcación física del perímetro del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura, actividad orientada a fortalecer la gestión territorial y la identificación de los límites del área protegida en campo.

Para este proceso se realizaron previamente estudios técnicos por parte del equipo del Consorcio, procediéndose posteriormente a la instalación de 60 hitos y placas de un total estimado de 135, cubriendo aproximadamente 16.660 metros del perímetro del área protegida. El proceso se ejecutó mediante contrato suscrito el 11 de marzo de 2025, con un plazo de ejecución de 75 días, incorporando además mano de obra local proveniente de comunidades del área de influencia.

Durante la implementación se presentaron algunos desafíos relacionados con la aceptación comunitaria de la demarcación física del área protegida, lo que generó procesos de diálogo y gestión territorial con comunidades, asociaciones y propietarios de predios colindantes. A pesar de estas dificultades, se logró avanzar en la colocación de hitos en varios tramos del perímetro, priorizando aquellos sectores donde existían condiciones favorables para su implementación.

De manera complementaria, se desarrolló un proceso de propuesta de ampliación de la delimitación del área protegida, mediante el uso de imágenes satelitales de alta resolución y la incorporación de criterios técnicos como catastros municipales, planificación territorial cantonal y la cobertura natural de los ecosistemas. Este análisis permitió generar una propuesta técnica de ampliación del área, la cual fue presentada en noviembre al equipo del Ministerio de Ambiente y Energía encargado de su revisión, con el fin de obtener la aprobación correspondiente del proceso.

En función de estos avances y considerando la posible incorporación de aproximadamente 400 hectáreas adicionales al área protegida.

Implementación de acciones de prevención y manejo de incendios forestales

Durante el periodo analizado se desarrollaron estrategias de articulación interinstitucional y comunitaria para la prevención y respuesta ante incendios forestales, incluyendo procesos de sensibilización y difusión dirigidos a las comunidades del territorio, mediante campañas informativas y acciones de perifoneo preventivo en zonas de riesgo.

Como parte de estas acciones se logró una respuesta oportuna ante los eventos de incendios forestales registrados en el área de influencia, lo que permitió evitar afectaciones dentro del Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura, registrándose cero hectáreas afectadas en el interior del área protegida durante el periodo evaluado.

Asimismo, en el marco del fortalecimiento de la gestión comunitaria del riesgo, se promovió la conformación de la primera Brigada Comunitaria de Manejo Integral del Fuego, integrada por representantes de comunidades del área de influencia del área protegida, cuyo proceso de organización se consolidó durante el mes de noviembre.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad de prevención, respuesta y coordinación territorial frente a incendios forestales, consolidando un modelo de trabajo articulado entre instituciones públicas y comunidades locales para la protección de los ecosistemas del Taita Imbabura.

Fortalecimiento de capacidades operativas y adquisición de equipos

Durante el periodo analizado se fortalecieron las capacidades operativas del Consorcio mediante la adquisición de un dron industrial con módulo RTK, a través de un proceso de subasta inversa electrónica, con el objetivo de mejorar las actividades de monitoreo ambiental, levantamiento de información territorial y apoyo en la atención de emergencias dentro del área de influencia del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura.

Este equipo permitirá apoyar acciones relacionadas con el monitoreo de incendios forestales, búsqueda de personas extraviadas en zonas de montaña y el seguimiento de interacciones entre fauna silvestre y comunidades, particularmente en casos relacionados con el oso andino (*Tremarctos ornatus*).

Adicionalmente, tres técnicos del Consorcio recibieron capacitación para la operación del equipo, encontrándose en proceso de obtención de la licencia de manejo de drones avalada por la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). Asimismo, todos los equipos y mobiliario institucional se encuentran codificados, inventariados y asegurados mediante pólizas.

Desarrollo de procesos de monitoreo ambiental

Durante el periodo analizado se promovieron iniciativas de investigación y monitoreo ambiental orientadas a fortalecer el conocimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas presentes en el Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura, generando insumos técnicos para la gestión del área protegida y la toma de decisiones en materia de conservación.

Como parte de estas acciones se desarrolló el Segundo Festival de Aves del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura, actividad que permitió fortalecer el monitoreo participativo de la avifauna presente en el área protegida y promover el turismo de naturaleza y la sensibilización ambiental. Durante esta jornada se establecieron seis rutas de observación de aves, logrando la identificación de 48 especies de avifauna presentes en el territorio.

Adicionalmente, se culminó un proceso de monitoreo de flora en sectores priorizados del área protegida, mediante el levantamiento de información de campo en los diferentes ecosistemas presentes en el territorio. Este proceso permitió identificar aproximadamente 180 especies de flora, correspondientes a los ecosistemas de páramo y bosque andino que caracterizan el Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura.

Estos procesos contribuyen al fortalecimiento del conocimiento técnico del área protegida y constituyen una base importante para el desarrollo de estrategias de conservación, monitoreo de biodiversidad y planificación territorial basadas en evidencia científica.

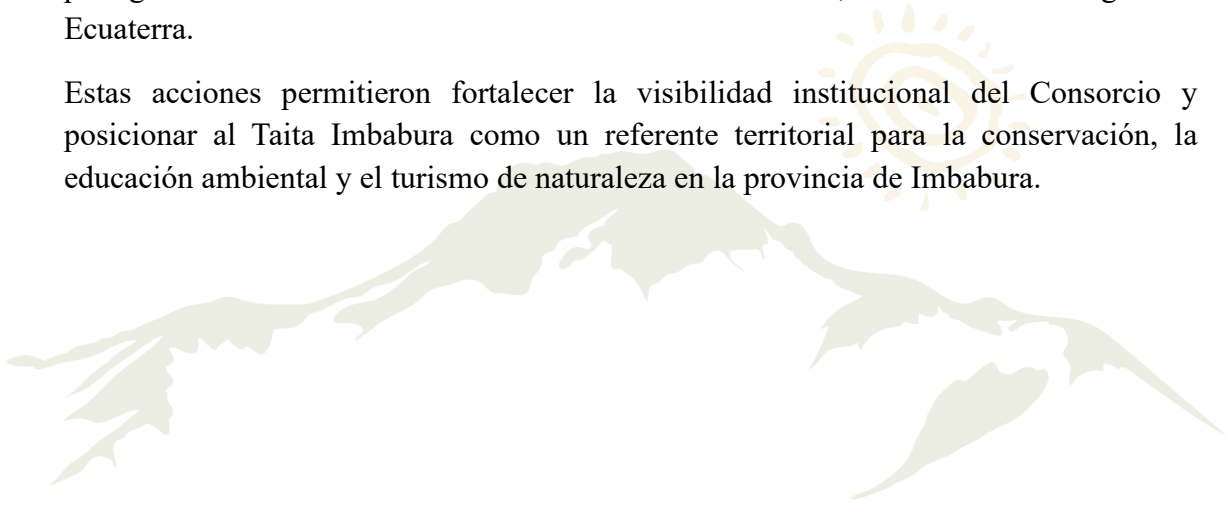
Posicionamiento y visibilidad institucional del Área Protegida

Durante el periodo analizado se implementó un Plan Estratégico de Marketing Digital y Comunicación Institucional, orientado a fortalecer el posicionamiento del Consorcio Taita Imbabura y visibilizar las acciones de conservación y gestión territorial desarrolladas en el Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura.

Este proceso incluyó el desarrollo de una línea gráfica institucional y marca corporativa, así como la producción y difusión de contenidos técnicos y educativos a través de canales digitales y medios de comunicación tradicionales, con el objetivo de fortalecer el reconocimiento del área protegida y promover la apropiación social del territorio.

La estrategia de difusión se desarrolló principalmente mediante posicionamiento orgánico en redes sociales, complementada con acciones de comunicación en medios radiales y televisivos, incluyendo cuñas radiales en español y kichwa en emisoras locales, difusión de spots televisivos en el canal local TVN, y la gestión de espacios de promoción del área protegida en medios de alcance nacional como Ecuavisa, a través de su segmento Ecuaterra.

Estas acciones permitieron fortalecer la visibilidad institucional del Consorcio y posicionar al Taita Imbabura como un referente territorial para la conservación, la educación ambiental y el turismo de naturaleza en la provincia de Imbabura.



4. EVALUACIÓN POA 2025

La evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 se realizó en función de las actividades, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planificación institucional del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura.

Para efectos del presente informe consolidado, la evaluación se basa en la documentación técnica y administrativa generada durante la gestión de la administración que ejerció funciones hasta el 31 de octubre de 2025, así como en los registros institucionales disponibles al momento de la elaboración del presente informe.

Con base en dicha evaluación, el cumplimiento de las actividades del POA se presenta de manera simplificada en la siguiente matriz, identificando el estado de cumplimiento de cada actividad en términos de “Si se Cumplió” o “No se cumplió”, conforme a los resultados reportados durante el proceso de seguimiento institucional.

En base a la revisión de la documentación institucional y en el seguimiento a las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual 2025, se determinó que el nivel de cumplimiento del POA alcanzó aproximadamente el 78 % de las actividades planificadas, considerando el número total de acciones programadas para el ejercicio fiscal.

La mayoría de las actividades previstas fueron ejecutadas conforme a lo establecido en los instrumentos de planificación institucional, en áreas relacionadas con la gestión del área protegida, monitoreo ambiental, articulación interinstitucional, fortalecimiento comunitario, prevención de incendios forestales y procesos de comunicación y posicionamiento institucional.

Entre las actividades que no pudieron ser ejecutadas durante el periodo evaluado se encuentra la instalación de señalética en el área protegida, actividad que fue reprogramada para su ejecución durante el siguiente periodo de gestión.

Asimismo, en relación con las actividades contempladas para la adquisición de un terreno y construcción de guardianía, esto se debió a que no fue posible alcanzar acuerdos con la comunidad de Cashaloma, parroquia La Esperanza, para la adquisición de un terreno destinado a la construcción de una Casa de Guardianía o Punto de Control de Visitantes en la ruta oficial de ascenso al Taita Imbabura. En consecuencia, la ejecución de esta obra no pudo concretarse durante el periodo evaluado.

No obstante, se realizaron gestiones y procesos de diálogo con actores territoriales relacionados con esta iniciativa, con el objetivo de viabilizar su implementación en futuros periodos de gestión.

| | | |
|------------------|---------------------------------------|---|
| PROGRAMA: | ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | Procentaje Total de Cumplimiento: 73 % |
|------------------|---------------------------------------|---|

Objetivo 1. Conservar el tamaño y las condiciones naturales de los ecosistemas de páramo del área protegida como sumideros de carbono

| Resultado | Indicador | Fuente de verificación | Actividades | Subactividades | Cumplimiento | Porcentaje |
|---|---|--|--|--|---|------------|
| 1.5. Se avanza en la delimitación del área protegida. | 100% de hitos o señalética colocada en el área protegida de acuerdo al informe técnico. | Informe técnico de delimitación, oficios, memorandos | Gestionar recursos para la demarcación física del área protegida | Procesos de registro del AP en cada una de las municipalidades y el cumplimiento de la normativa del Acuerdo Ministerial | Si | 100% |
| | | | | Al menos el 30% del AP cuenta con delimitación física del área protegida | Si | 100% |
| | | | | Gestionar acuerdos o convenios con colindantes para el mantenimiento de los límites. | En las comunidades donde se cuenta con la delimitación se mantiene un acuerdo, un proyecto u otro incentivo sostenible para dar mantenimiento a la delimitación | Si |

Objetivo 6. Fortalecer la gestión del área protegida

| Resultado | Indicador | Fuente de verificación | Actividades | Subactividades | Cumplimiento | Porcentaje |
|---|---|--|---|------------------------------------|--------------|------------|
| 6.5 Se cuenta con infraestructura, equipos y herramientas suficientes para las actividades del área protegida | 20% de la infraestructura necesaria y los equipos y herramientas de acuerdo al diagnóstico realizado. | Inventario de bienes muebles e inmuebles del área protegida. Informe del estado de bienes. | Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de equipos (vehículos, sistema de comunicación, GPS, equipo de campo, vestimenta y otros) | Realizar la adquisición de equipos | si | 25 % |

| | | | | | | |
|---|--|--------------------------------|--|--|----|------|
| | | | Realizar las gestiones necesarias para el establecimiento de infraestructura (puestos de control, guardianías, señalética, baterías sanitarias, control de visitantes) | 1 informe técnico con los potenciales lugares para colocación de puesto de control, guardanía, señalética, baterías sanitarias, control de visitantes) y adquisición de un predio según el informe técnico | No | 0% |
| 6.6 Se implementa a través de las matrices de monitoreo del Plan de Gestión Operativa un monitoreo de los resultados planteados en el Plan de Manejo. | 9 informes cuatrimestrales de monitoreo. | Informes de resultados anuales | Monitorear de manera mensual, cuatrimestral y anual el cumplimiento del Plan de Gestión Operativa Anual. | Fortalecimiento de procesos administrativos, financieros y operativos | SI | 100% |

PROGRAMA DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD

Porcentaje total de cumplimiento : 67%

Objetivo 1. Conservar el tamaño y las condiciones naturales de los ecosistemas de páramo del área protegida como sumideros de carbono

| Resultado | Indicador | Fuente de verificación | Actividades | Subactividades | Cumplimiento | Porcentaje |
|--|---|--|--|---|--------------|------------|
| 1.1 Se ha incrementado el conocimiento sobre las condiciones naturales del páramo del área protegida | 3 investigaciones y/o estudios técnicos vinculados a la Academia relacionadas con la cobertura o especies del ecosistema de páramo. | Diagnóstico elaborado. Informes de investigaciones realizadas. | Elaborar diagnóstico sobre la cobertura y condiciones ecológicas del páramo. | Elaboración de 1 línea base sobre la cobertura y condiciones ecológicas del páramo. | Si | 100% |

Objetivo 2. Mantener las condiciones ecológicas del matorral del área protegida propiciando la resiliencia territorial ante los efectos del cambio climático

| Resultado | Indicador | Fuente de verificación | Actividades | Subactividades | Cumplimiento | Porcentaje |
|--|--|--|--|--|--------------|------------|
| 2.1 Se ha incrementado el conocimiento sobre las condiciones ecológicas del matorral y | 3 investigaciones y/o estudios técnicos vinculados a la Academia relacionadas con la cobertura | Diagnóstico elaborado. Informes de investigaciones realizadas. | Elaborar diagnóstico sobre condiciones ecológicas del matorral y sus especies en el área protegida | Levantamiento, sistematización de la información y elaboración de 1 línea base sobre condiciones ecológicas del matorral y sus especies en el área protegida | Si | 100% |

| sus especies en el área protegida. | o especies del matorral. | | | | | |
|--|---|--|--|---|--------------|------------|
| Objetivo 4. Gestionar sosteniblemente el recurso hídrico en el área protegida como medida de adaptación basada en ecosistemas ante los efectos del cambio climático | | | | | | |
| Resultado | Indicador | Fuente de verificación | Actividades | Subactividades | Cumplimiento | Porcentaje |
| 4.1. Se han disminuido los impactos negativos (deforestación, quema, cambio de uso del suelo y obstrucción por obras de infraestructura) que afectan el recurso hídrico dentro y fuera del área protegida. | 10% de disminución de los impactos negativos en el recurso hídrico dentro y en la zona de amortiguamiento del área protegida. | Diagnóstico de impactos negativos al recurso hídrico en el área protegida Informes de monitoreo Informes de control y vigilancia | Realizar acciones para proteger las vertientes naturales de los efectos adversos ocasionados por las actividades antrópicas. | Realización de acciones de protección (cercamiento, señalética, socializaciones, entre otros) al menos se gestiona una acción por cantón. | No | 0% |

| PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL | | | | | | Porcentaje De Cumplimiento: 100 % |
|--|-----------|------------------------|-------------|----------------|--------------|--|
| Objetivo 1. Conservar el tamaño y las condiciones naturales de los ecosistemas de páramo del área protegida como sumideros de carbono | | | | | | |
| Resultado | Indicador | Fuente de verificación | Actividades | Subactividades | Cumplimiento | Porcentaje |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|--|---------------------|-------------------|
| 1.2 Se han disminuido las quemadas agrícolas e incendios forestales en el páramo. | 20% de disminución de hectáreas afectadas por quemadas agrícolas o incendios forestales provocados en el páramo. | Informes de control y vigilancia. Informes de monitoreo Reportes de campañas de prevención. | Implementar un plan de educación y comunicación ambiental para el área protegida alineada a la estrategia Nacional de Educación y Plan Provincial de Educación Ambiental y articulado a la gestión del Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de la Provincia y Geoparque Imbabura | Realizar actividades de educación ambiental del AP con al menos 5 instituciones educativas de la zona de amortiguamiento. | Si | 100% |
| Objetivo 5. Gestionar sosteniblemente los atractivos turísticos naturales y culturales en el área protegida | | | | | | |
| Resultado | Indicador | Fuente de verificación | Actividades | Subactividades | Cumplimiento | Porcentaje |
| 5.1. Se reduce el impacto negativo en los atractivos turísticos naturales y culturales (generación de desechos, afectación a la flora y fauna, vandalismo a sitios ancestrales) dentro del área protegida. | 20% de los sitios turísticos naturales y culturales que se localizan al interior del área protegida se manejan adecuadamente. | Diagnóstico de impactos Informes de control y vigilancia. Informes de monitoreo de atractivos turísticos. | Elaborar material de divulgación de atractivos turísticos sobre los recursos naturales y culturales del área protegida. | Realización de 12 productos de difusión sobre atractivos del AP: afiches, spots, video, cuñas radiales, entre otros; y anunciar mediante medios radiales, redes sociales, y paginas web. (2 informes anuales de avances) | Si | 100% |
| | | | Mantener reuniones con las comunidades para sensibilizar sobre los daños que se ocasionan a los sitios ancestrales y los mecanismos de conservación, restauración y revalorización de los mismos. | 3 talleres de socialización sobre los daños que se ocasionan a los sitios ancestrales y los mecanismos de conservación, restauración y revalorización en los cantones: Ibarra, Antonio Ante y Otavalo.(3 informes correlacionados con los talleres de socialización de educación y sensibilización ambiental sobre la importancia de los sitios ancestrales) | Si | 100% |
| TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL POA: 78% | | | | | | |

5. EVALUACIÓN PLAN DE MANEJO 2025

El Plan de Manejo del Área (PMA) constituye el principal instrumento de planificación y gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura, en el cual se establecen los programas, objetivos, indicadores y lineamientos para la conservación, uso sostenible y fortalecimiento institucional del área protegida.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión institucional del Consorcio se orientó al cumplimiento de los programas y actividades definidos en el PMA, articulando su ejecución a través del Plan Operativo Anual. En este contexto, se evidencia un nivel de cumplimiento favorable de los indicadores establecidos, registrándose avances significativos en los ejes de manejo de biodiversidad, control y vigilancia, uso público y turismo, así como en comunicación, educación y participación ambiental.

De acuerdo con dicha evaluación, varios de los componentes y programas del Plan de Manejo presentan niveles de cumplimiento cercanos o equivalentes al 100 % para el quinto año de implementación, considerando que el periodo de evaluación del plan se extiende hasta el año 2026.

No obstante, se identifica como una debilidad relativa el programa de Uso Público y Turismo, Esta información constituye un insumo relevante para orientar los procesos de planificación y fortalecimiento de la gestión del área protegida en los próximos periodos, particularmente en lo relacionado con el desarrollo ordenado del uso público, la infraestructura para visitantes y la promoción de actividades de turismo sostenible en el territorio.

| | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|---|------------|-------------|--|
| <p>1.1 Se ha incrementado el conocimiento sobre las condiciones naturales del páramo del área protegida.</p> | <p>5 investigaciones y/o estudios técnicos vinculados a la Academia relacionadas con la cobertura o especies del ecosistema de páramo.</p> | <p>Diagnóstico elaborado. Informes de investigaciones realizadas.</p> | <p>3 investigaciones y/o estudios técnicos vinculados a la Academia relacionadas con la cobertura o especies del ecosistema de páramo.</p> | <p>Diagnóstico elaborado. Informes de investigaciones realizadas.</p> | <p>Un diagnóstico sobre las condiciones naturales del páramo. Una investigación y/o estudios técnicos vinculados a la Academia relacionada con el páramo.</p> | <p>Diagnóstico de páramo. Convenio con Universidad, tesis, informe de investigación</p> | <p>75%</p> | <p>100%</p> | <p>Al momento se disponen de 10 investigaciones y un diagnóstico de todas las fuentes de agua oficiales dentro del área.</p> |
|--|---|---|--|---|---|---|------------|-------------|--|

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|---|-------------|-------------|---|
| <p>1.2 Se han disminuido las quemas agrícolas e incendios forestales en el páramo.</p> | <p>40% de disminución de hectáreas afectadas de quemas agrícolas o incendios forestales provocados en el páramo.</p> | <p>Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo Reportes de campañas de prevención</p> | <p>20% de disminución de hectáreas afectadas por quemas agrícolas o incendios forestales provocados en el páramo.</p> | <p>Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo Reportes de campañas de prevención</p> | <p>Un diagnóstico de siniestros y número de hectáreas afectadas 10% de disminución de hectáreas afectadas por quemas agrícolas o incendios forestales provocados en el páramo.</p> | <p>Diagnóstico de siniestros y número de hectáreas afectadas en los últimos años. Informes de control y vigilancia Reportes de campañas de prevención</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Se tiene aprobado el PLAN DE INCENDIOS FORESTALES DEL ÁREA PROTEGIDA TAITA IMBABURA, con fecha agosto 28 por parte de la Dirección de Áreas Protegidas y otras Formas de Conservación (DAPFC). Hasta el momento en el que se presenta el informe no se tiene ninguna afectación por posibles conatos de incendios. En Noviembre Se conformo la primera brigada comunitaria de manejo integral del fuego</p> |
| <p>1.3. Se ha disminuido la habilitación de tierras para actividades agrícolas y plantaciones forestales en el páramo</p> | <p>10% de disminución de la superficie habilitada para actividades agrícolas o plantaciones forestales.</p> | <p>Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo</p> | <p>5% de disminución de la superficie habilitada para actividades agrícolas o plantaciones forestales.</p> | <p>Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo</p> | <p>Un diagnóstico de actividades agrícolas y/o plantaciones forestales en el páramo.</p> | <p>Diagnóstico de actividades agrícolas y plantaciones forestales Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Durante todo el año, se realizan recorridos de control y vigilancia, mensuales los cuales han presentado CERO (0 %) de afectación en el ecosistema páramo dentro del área protegida.</p> |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|--|-------------|-------------|--|--|
| <p>1.4. Se han disminuido los impactos generados por actividades no permitidas (el ingreso de vehículos motorizados en el páramo.</p> | <p>50% de disminución de los incidentes provocados por actividades no permitidas (ingreso de vehículos motorizados y no motorizados y otras) del diagnóstico reportado.</p> | <p>Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo</p> | <p>20% de disminución de los incidentes provocados por actividades no permitidas (ingreso de vehículos motorizados y no motorizados y otras) del diagnóstico reportado.</p> | <p>Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo</p> | <p>Un diagnóstico de los incidentes provocados y las rutas de accesos en el páramo por actividades no permitidas (ingreso de vehículos motorizados y no motorizados y otras)</p> | <p>Diagnóstico de incidentes provocados por actividades no permitidas Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Durante todo el año, se realizan los recorridos de control y vigilancia, mensuales los cuales han presentado CERO (0 %) de afectación de incidentes provocados y las rutas de accesos en el páramo por actividades no permitidas (ingreso de vehículos motorizados y no motorizados y otras) dentro del área protegida.</p> | |
| <p>1.5. Se avanza en la delimitación del área protegida.</p> | <p>100% de hitos o señalética colocada y en mantenimiento s en el área protegida de acuerdo al informe técnico.</p> | <p>Informe técnico de delimitación</p> | <p>100% de hitos o señalética colocada en el área protegida de acuerdo al informe técnico.</p> | <p>Informe técnico de delimitación</p> | <p>Un diagnóstico, registro o informe técnico y financiero de la delimitación física que debe establecerse en el área protegida. 50% de avance en la demarcación física del área protegida.</p> | <p>Diagnóstico o informe técnico de delimitación del área protegida</p> | <p>25%</p> | <p>50%</p> | <p>Se concluyó con la primera fase de la DEMARCACIÓN FÍSICA, CON HITOS Y PLACAS, del área protegida, que cubrió una superficie alrededor del 50%. De igual manera se ha completado el informe de linderación que dará inicio al proceso de incorporación de nuevas 400 hectáreas al área. En el mes de diciembre se presentó el informe a la Subsecretaría de Territorio del Ministerio de Ambiente y Energía para poder tener el respectivo seguimiento y apoyo.</p> | |
| | | | | | | | <p>80%</p> | <p>90%</p> | | |

| Objetivo 2. Mantener las condiciones ecológicas del matorral del área protegida propiciando la resiliencia territorial ante los efectos del cambio climático | | | | | | | Evaluación Ejecución Técnica | | AVANCES |
|--|--|--|---|--|--|--|------------------------------|---------------------------|--|
| Indicador de Impacto: Las condiciones ecológicas del matorral del área protegida se mantienen en un 95% similar a las reportadas en el diagnóstico. | | | | | | | Porcentaje de avance 2024 | Porcentaje de avance 2025 | DETALLE DEL AVANCE |
| RESULTADOS GENERALES | Indicador Período 5 (01 DE SEP DEL 2026) | Fuentes de Verificación | Indicador Período 3 | Fuentes de Verificación | Indicador Período 1 | Fuente de verificación | | | |
| 2.1 Se ha incrementado el conocimiento sobre las condiciones ecológicas del matorral y sus especies en el área protegida. | 5 investigaciones y/o estudios técnicos vinculados a la Academia relacionadas con la cobertura o especies del matorral. | Diagnóstico elaborado. Informes de investigaciones realizadas. | 3 investigaciones y/o estudios técnicos vinculados a la Academia relacionadas con la cobertura o especies del matorral. | Diagnóstico elaborado. Informes de investigaciones realizadas. | Un diagnóstico sobre las condiciones ecológicas del matorral. Una investigación n y/o estudios técnicos vinculados a la Academia relacionada con el matorral y/o especies. | Diagnóstico sobre las condiciones ecológicas del matorral. Permiso de investigación otorgado, tesis de grado, informes de monitoreo. | 100% | 100% | Al momento se disponen de 10 investigaciones y un diagnóstico de todas las fuentes de agua oficiales dentro del área. |

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|---|-------------|-------------|--|
| <p>2.2 Se han disminuido las quemas agrícolas e incendios forestales en el matorral.</p> | <p>40% de disminución de hectáreas afectadas por quemas agrícolas o incendios forestales provocados en el matorral.</p> | <p>Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo Reportes de campañas de prevención</p> | <p>20% de disminución de hectáreas afectadas por quemas agrícolas o incendios forestales provocados en el matorral.</p> | <p>Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo Reportes de campañas de prevención</p> | <p>Un diagnóstico de siniestros y número de hectáreas afectadas. 10% de disminución de hectáreas afectadas por quemas agrícolas o incendios forestales provocados en el matorral.</p> | <p>Diagnóstico de siniestros y número de hectáreas afectadas. Informes de control y vigilancia Reportes de campañas de prevención</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Se tiene aprobado el PLAN DE INCENDIOS FORESTALES DEL ÁREA PROTEGIDA TAITA IMBABURA, con fecha agosto 28 por parte de la Dirección de Áreas Protegidas y otras Formas de Conservación (DAPFC). Hasta el momento en el que se presenta el informe no se tiene ninguna afectación por posibles conatos de incendios. En noviembre Se conformo la primera brigada comunitaria de manejo integral del fuego.</p> |
| <p>2.3. Se ha disminuido la habilitación de tierras para actividades agrícolas y/o plantaciones forestales en el matorral</p> | <p>40% de disminución de hectáreas afectadas por quemas agrícolas o incendios forestales provocados en el matorral.</p> | <p>Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo</p> | <p>5% de disminución de la superficie habilitada para actividades agrícolas o plantaciones forestales en el matorral</p> | <p>Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo</p> | <p>Un diagnóstico de actividades agrícolas y plantaciones forestales en el matorral.</p> | <p>Diagnóstico de actividades agrícolas y plantaciones forestales Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Hasta diciembre del presente año, se siguen manteniendo los recorridos de control y vigilancia, mensuales los cuales han presentado CERO (0 %) de afectación de incidentes provocados y las rutas de accesos en el páramo por actividades no permitidas (ingreso de vehículos motorizados y no motorizados y otras) dentro del área protegida.</p> |

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|---|-----|------|--|
| 2.4. Se han reducido los impactos negativos producto de la extracción de áridos y pétreos en la zona de amortiguamiento | 100% de las actividades mineras presentes en la zona de amortiguamiento o cumplen con el proceso de regularización ambiental y regulación minera. | Informes, Licencias Ambientales, EIA (Estudios de Impacto Ambiental), Planes de Manejo Ambiental | 100 % de las actividades mineras presentes en la zona de amortiguamiento o cumplen con el proceso de regularización ambiental. | Informes, Licencias Ambientales, EIA (Estudios de Impacto Ambiental), Planes de Manejo Ambiental | Un diagnóstico de la actividad de las canteras y los impactos ambientales que se general. | Diagnóstico de los impactos negativos producidos por la extracción de piedra. | 67% | 100% | Se han verificado en los tres cantones, a través de la recopilación de información y georreferenciación de las canteras evidenciando que no existen en las cercanías del área, en los cantones de Antonio Ante, Otavalo y cantón Ibarra. |
| | | | | | | | 92% | 100% | |

| Objetivo 3. Mantener las poblaciones de yagual del área protegida | | | | | | | Evaluación Ejecución Técnica | | | AVANCES |
|---|---|---|---|---|---|--|------------------------------|---------------------------|---|---------|
| Indicador de Impacto: Las poblaciones de yagual se mantienen en un 95% similar a los datos reportados en el diagnóstico | | | | | | | Porcentaje de avance 2024 | Porcentaje de avance 2025 | DETALLE DEL AVANCE | |
| RESULTADOS GENERALES | Indicador Período 5 (01 DE SEP DEL 2026) | Fuentes de Verificación | Indicador Período 3 | Fuentes de Verificación | Indicador Período 1 | Fuente de verificación | Porcentaje de avance 2024 | Porcentaje de avance 2025 | DETALLE DEL AVANCE | |
| 3.1 Se ha incrementado el conocimiento sobre el estado de las | 3 investigaciones y/o estudios técnicos vinculados a la | Diagnóstico elaborado Informes de investigaciones | 2 investigaciones y/o estudios técnicos vinculados a la | Diagnóstico elaborado Informes de investigaciones | Un diagnóstico de las poblaciones de yagual | Diagnóstico de las poblaciones de yagual | 75% | 100% | Al momento se disponen de 10 investigaciones y un diagnóstico de todas las fuentes de agua oficiales dentro del área. | |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|---|-----|------|--|
| poblaciones de yagual en el área protegida. | Academia relacionados con las poblaciones de yagual del área protegida. | | Academia relacionadas con las poblaciones de yagual del área protegida. | | en el área protegida. | del área protegida. | | | |
| 3.2. Se han disminuido las afectaciones a las poblaciones de yagual en el área protegida (quemadas, tala selectiva). | 60% de disminución de afectaciones a las poblaciones de yagual reportadas en el diagnóstico. | Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo de diagnóstico | 30% de disminución de afectaciones a las poblaciones de yagual reportadas en el diagnóstico. | Informes de control y vigilancia Informes de monitoreo | Un diagnóstico de afectaciones a las poblaciones de yagual (quemadas, tala) | Diagnóstico de las afectaciones a las poblaciones de yagual. Informes de control y vigilancia. | 75% | 100% | <p>Se tiene aprobado el PLAN DE INCENDIOS FORESTALES DEL ÁREA PROTEGIDA TAITA IMBABURA, con fecha agosto 28 por parte de la Dirección de Áreas Protegidas y otras Formas de Conservación (DAPFC). Hasta el momento en el que se presenta el informe no se tiene ninguna afectación por posibles conatos de incendios.</p> <p>En noviembre se conformó la primera brigada comunitaria de manejo integral del fuego.</p> |
| | | | | | | | 75% | 100% | |


| | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|
| Objetivo 4. Gestionar sosteniblemente el recurso hídrico en el área protegida como medida de adaptación basada en ecosistemas ante los efectos del cambio climático | | | | | | | | | | |
| Indicador de Impacto: El recurso hídrico en el área protegida se mantiene en un 95% en buen estado de conservación. | | | | | | | Evaluación Ejecución Técnica | | AVANCES | |
| RESULTADOS GENERALES | Indicador Período 5 (01 DE SEP DEL 2026) | Fuentes de Verificación | Indicador Período 3 | Fuentes de Verificación | Indicador Período 1 | Fuente de verificación | Porcentaje de avance 2024 | Porcentaje de avance 2025 | DETALLE DEL AVANCE | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|--|-------------|-------------|--|--|
| <p>4.1. Se han disminuido los impactos negativos (deforestación, quema, cambio de uso del suelo y obstrucción por obras de infraestructura) que afectan el recurso hídrico dentro y en la zona de amortiguamiento o del área protegida.</p> | <p>20% de disminución de los impactos negativos en el recurso hídrico dentro y en la zona de amortiguamiento o del área protegida.</p> | <p>Diagnóstico de impactos negativos al recurso hídrico en el área protegida Informes de monitoreo Informes de control y vigilancia</p> | <p>10% de disminución de los impactos negativos en el recurso hídrico dentro y en la zona de amortiguamiento o del área protegida.</p> | <p>Diagnóstico de impactos negativos al recurso hídrico en el área protegida Informes de monitoreo Informes de control y vigilancia</p> | <p>Un diagnóstico de los impactos negativos sobre el recurso hídrico en el área protegida y su zona de amortiguamiento o</p> | <p>Diagnóstico de impactos negativos que afecta el recurso hídrico en el área protegida Informes de monitoreo Informes de control y vigilancia</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Mediante el diagnóstico de la calidad del suelo y agua en el AP Taita Imbabura; Se cuenta con datos sobre el estado de conservación del recurso hídrico de 5 fuentes de agua; al final del año 2024. Se cuenta con el diagnóstico del estado hídrico de calidad de agua de 14 fuentes de agua en este 2025 .</p> | |
| <p>4.2 Las autorizaciones de agua se implementan adecuadamente respetando la normativa vigente, con beneficio hacia las comunidades aledañas.</p> | <p>100% de las autorizaciones de agua en el área protegida y zona de amortiguamiento o expedidas cumplen con el proceso de regularización y la normativa vigente.</p> | <p>Diagnóstico de autorizaciones de uso de agua otorgadas por la Autoridad Nacional. Informes de control y vigilancia.</p> | <p>100% de las autorizaciones de agua en el área protegida y zona de amortiguamiento o expedidas cumplen con el proceso de regularización y la normativa vigente.</p> | <p>Diagnóstico de autorizaciones de uso de agua otorgadas por la Autoridad Nacional. Informes de control y vigilancia.</p> | <p>Un diagnóstico de información actualizada sobre las autorizaciones de uso de agua y sitios de conflicto.</p> | <p>Diagnóstico de autorizaciones de uso de agua otorgadas por la Autoridad Nacional del Agua. Informes de control y vigilancia.</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Se ha realizado capacitaciones articuladas con el MAE para el equipo técnico y en conjunto con cada una de las Juntas de Agua, además de determinar en qué estado se encuentran las concesiones de agua, registrándose solo 08 concesiones legalmente inscritas en el MAE, las demás no están regularizadas. Al momento con los diagnósticos y la socialización de los mismos a cada una de las juntas se ha motivado a que regularicen sus concesiones, tal es el caso de la Cooperativa el Abra, que ha pedido apoyo para realizar este proceso al CTI.</p> | |
| | | | | | | | <p>100%</p> | <p>100%</p> | | |

| Objetivo 5. Gestionar sosteniblemente los atractivos turísticos naturales y culturales en el área protegida. | | | | | | | Evaluación Ejecución Técnica | | |
|--|--|--|---|--|--|--|------------------------------|---------------------------|---|
| Indicador de Impacto: Los atractivos turísticos naturales y culturales en el área protegida se mantienen en un 95% en buen estado de conservación. | | | | | | | AVANCES | | |
| RESULTADOS GENERALES | Indicador Período 5 (01 DE SEP DEL 2026) | Fuentes de Verificación | Indicador Período 3 | Fuentes de Verificación | Indicador Período 1 | Fuente de verificación | Porcentaje de avance 2024 | Porcentaje de avance 2025 | DETALLE DEL AVANCE |
| 5.1. Se reduce el impacto negativo en los atractivos turísticos naturales y culturales (generación de desechos, afectación a la flora y fauna, vandalismo a sitios ancestrales) dentro del área protegida. | 50% de los sitios turísticos naturales y culturales que se localizan al interior del área protegida se manejan adecuadamente. | Diagnóstico de impactos de control y vigilancia. Informes de monitoreo de atractivos turísticos. | 20% de los sitios turísticos naturales y culturales que se localizan al interior del área protegida se manejan adecuadamente. | Diagnóstico de impactos de control y vigilancia. Informes de monitoreo de atractivos turísticos. | Un diagnóstico de atractivos turísticos naturales y culturales del área protegida y los impactos negativos generados por la actividad turística. | Diagnóstico de los atractivos turísticos naturales y culturales (georreferenciación, impactos, estado actual) Informes de control y vigilancia. Informes de monitoreo de atractivos turísticos naturales y culturales. | 20% | 66% | Es importante indicar que dentro de los límites del AP no existen emprendimientos turísticos. Sin embargo hoy se tiene: El estudio denominado, “ALTERNATIVAS DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL PARA EL ACCESO AL VALLE DE ROCAS DEL GEOPARQUE IMBABURA, EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE – ECUADOR”, trabajo de titulación de la Lic. Sandra Cecilia Jácome Pérez, de la Universidad Técnica del Norte, en el mes de mayo del año 2025. De igual manera se han firmado convenios con la Red de Turismo Lago San Pablo, para desarrollar trabajos en conjunto. |

| | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|--|-------------|-------------|--|
| <p>5.2. Se han diversificado las oportunidades comunitarias y los servicios turísticos para los visitantes del área protegida.</p> | <p>50% de las oportunidades comunitarias identificadas, se fortalecen en relación al mejoramiento de servicios turísticos vinculados al área protegida.</p> | <p>Seguimiento al diagnóstico. Informes de la actividad turística en el área protegida.</p> | <p>20% de las oportunidades comunitarias identificadas, se fortalecen en relación al mejoramiento de servicios turísticos vinculados al área protegida.</p> | <p>Seguimiento al diagnóstico. Informes de la actividad turística en el área protegida.</p> | <p>Diagnóstico de las oportunidades comunitarias actuales y potenciales y la calidad de servicios vinculadas a la actividad turística del área protegida.</p> | <p>Diagnóstico de oportunidades de turismo. Informes de la actividad turística en el área protegida.</p> | <p>20%</p> | <p>66%</p> | <p>Es importante indicar que dentro de los límites del AP no existen emprendimientos turísticos. Sin embargo hoy se tiene: El estudio denominado, “ALTERNATIVAS DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL PARA EL ACCESO AL VALLE DE ROCAS DEL GEOPARQUE IMBABURA, EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE – ECUADOR”, trabajo de titulación de la Lic. Sandra Cecilia Jácome Pérez, de la Universidad Técnica del Norte, en el mes de mayo del año 2025. De igual manera se han firmado convenios con la Red de Turismo Lago San Pablo, para desarrollar trabajos en conjunto.</p> |
| <p>5.3. Se ha incrementado la capacidad institucional para el manejo del turismo en el área protegida.</p> | <p>40% de ejecución del Plan de Manejo de Visitantes del área protegida.</p> | <p>Informe de seguimiento al Plan de Manejo de Visitantes</p> | <p>20% de ejecución del Plan de Manejo de Visitantes del área protegida.</p> | <p>Informe de seguimiento al Plan de Manejo de Visitantes</p> | <p>Plan de Manejo de Visitantes del área protegida.</p> | <p>Plan de Manejo de Visitantes</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>El Plan de Manejo de visitantes, se lo continúa implementando socializando a los visitantes, de las rutas oficiales y demás instituciones que solicitan hacer algún tipo de actividades permitidas dentro del área. Los fines de semana se hacen los registros y se dictan las normas de control y restricciones a los visitantes tanto de la ruta de Casholoma y del Pan de azúcar.</p> |
| | | | | | | | <p>47%</p> | <p>77%</p> | |

| Objetivo 6. Fortalecer la gestión del área protegida | | | | | | | Evaluación Ejecución Técnica | | |
|---|--|--|---|--|--|--|------------------------------|---------------------------|---|
| Indicador de impacto: Las gestiones de fortalecimiento al área protegida se cumplen en un 90% de las programadas anualmente. La evaluación de efectividad de manejo del AP incrementa 5 puntos referente a la evaluación inicial. | | | | | | | AVANCES | | |
| RESULTADOS GENERALES | Indicador Periodo 5 (01 DE SEP DEL 2026) | Fuentes de Verificación | Indicador Periodo 3 | Fuentes de Verificación | Indicador Periodo 1 | Fuente de verificación | Porcentaje de avance 2024 | Porcentaje de avance 2025 | DETALLE DEL AVANCE |
| 6.1 Se ha consolidado un modelo de gestión participativo para la gestión integral del área protegida. Se cuenta con una organización administrativa adecuada y acorde a la normativa | 5 acuerdos firmados relacionados con la gestión participativa en el área protegida. El personal del área protegida realiza sus actividades de acuerdo al organigrama establecido. | Informes de implementación del modelo de gestión participativa. Informes de cumplimiento a los acuerdos o convenios suscritos. Organigrama y planificación mensual de actividades. | 3 acuerdos firmados relacionados con la gestión participativa en el área protegida. El personal del área protegida realiza sus actividades de acuerdo al organigrama establecido. | Documento que define el modelo de gestión participativa del área protegida. Informes de cumplimiento a los acuerdos o convenios suscritos. Organigrama y planificación mensual de actividades. | Un acuerdo firmado con actores locales que inciden en la gestión del área protegida. El personal del área protegida realiza sus actividades de acuerdo al organigrama establecido. | Acuerdo firmado. Organigrama y planificación mensual de actividades. | 70% | 100% | Al momento se han firmado 6 acuerdos y convenios de conservación, con las siguientes comunidades y organizaciones: Comunidad Naranjito, Comunidad San Vicente, Cooperativa el Abra, Colectivo Socio Ambiental El Futuro es Verde, Fundación Plástico Project, Red de Turismo Lago San Pablo. |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|-------------|---|
| <p>6.2 Se ha fortalecido la sostenibilidad financiera para la gestión del área protegida</p> | <p>5 fuentes de financiamiento para la implementación del Plan de sostenibilidad financiera y la gestión del área protegida.</p> | <p>Registro de presupuesto asignado al área protegida</p> | <p>4 fuentes de financiamiento para la implementación del Plan de sostenibilidad financiera y la gestión del área protegida.</p> | <p>Registro de presupuesto asignado al área protegida</p> | <p>Plan de sostenibilidad financiera del área protegida. 1 fuente de financiamiento adicional identificada para la gestión del área protegida.</p> | <p>Plan de Sostenibilidad Financiera del área protegida.</p> | <p>75%</p>  | <p>100%</p> | <p>Este indicador se lo viene trabajando con diversas alternativas, a corto y mediano plazo. En la primera las gestiones realizadas por el equipo técnica en distintas instancias, en este 2025, como han sido el programa Jóvenes en Acción, junto con BIAN, GPI, con señalética; COMPLEJO FÁBRICA IMBABURA y de su Ministerio de Cultura, con un valor de 500 dólares, por las oficinas, y el aporte valorado de mano de obra de contraparte de beneficiarios en actividades de reforestación, barreras rompe fuego, etc., sumando hasta el momento alrededor de 155.019 dólares de aportes extra presupuestarios y que se detallan en el informe financiero y al final del informe técnico. Al momento se envió los documentos finales para empezar con el plan de inversión de la NDC, que el 08 de abril se recibió el reconocimiento de la aprobación oficial de la iniciativa presentada como CTI.</p> |
| <p>6.3 Se han construido planes técnicos que contribuyen al cumplimiento de los resultados propuestos.</p> | <p>4 planes desarrollados que se ejecutan en función de las necesidades del área protegida</p> | <p>4 planes técnicos que aportan con la gestión del área protegida</p> | <p>2 planes técnicos que están en ejecución</p> | <p>2 planes técnicos que aportan con la gestión del área protegida</p> | <p>Un plan técnico que se encuentre en ejecución</p> | <p>Informe de planes técnicos que requiere el área protegida para su manejo (Plan de control y vigilancia, plan de monitoreo, plan de educación y comunicación ambiental, plan de investigaciones, etc.)</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Plan de control y vigilancia, plan de monitoreo, plan de educación y comunicación ambiental, y plan de incendios construidos, aprobados e implementándose. Con fecha agosto 28 por parte de la Dirección de Áreas Protegidas y otras Formas de Conservación (DAPFC), el PLAN DE INCENDIOS ES APROBADO. Hoy se dispone también de un Plan Estratégico de Marketing Digital.</p> |

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|---|------|------|---|
| 6.5 Se cuenta con infraestructura, equipos y herramientas suficientes para las actividades del área protegida | 40% de la infraestructura necesaria y los equipos y herramientas de acuerdo al diagnóstico realizado. | Inventario de bienes muebles e inmuebles del área protegida. Informe del estado de bienes. | 20% de la infraestructura necesaria y los equipos y herramientas de acuerdo al diagnóstico realizado. | Inventario de bienes muebles e inmuebles del área protegida. Informe del estado de bienes. | Un diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento para el funcionamiento del área protegida. | Diagnóstico de bienes muebles e inmuebles del área protegida. Informe del estado de bienes. | 25% | 100% | Dentro de los procesos de adquisiciones de bienes que se han venido realizando hasta el momento, se tiene inventariados el 100 % de los activos, y cada uno de ellos es entregado con actas entrega recepción a cada uno de los responsables de cada uno de los Planes o actividades que tenga relación dichos equipos. |
| 6.6 Se implementa a través de las matrices de monitoreo del Plan de Gestión Operativa un monitoreo de los resultados planteados en el Plan de Manejo. | 15 informes cuatrimestrales de monitoreo. | Matrices de monitoreo de resultados anual Matrices de monitoreo mensual. | 9 informes cuatrimestrales de monitoreo. | Informes de resultados anuales | 3 informes cuatrimestrales de monitoreo. | Informe de monitoreo anual de resultados | 100% | 100% | Los informes de monitoreo tanto de los compañeros guardaparques, como del técnico especialista se realizan de manera mensual, salvo los informes por denuncias o inspecciones que se realizan de acuerdo a las novedades registradas en dichos meses. |
| 6.7 Se actualiza anualmente el PGOA en su parte técnica y presupuestaria | PGOA anual actualizado. 4 informes de monitoreo de resultados generados del PGOA. | PGOA | PGOA anual actualizado. 3 informes de monitoreo de resultados generados del PGOA. | PGOA | Se elabora el PGOA del área protegida. Un informe de monitoreo de resultados generado del PGOA. | PGOA elaborado y aprobado | 100% | 100% | El 05 de diciembre se realizó la asamblea ordinaria, para aprobación del POA 2025. Mismo que se encuentra aprobado por la mayoría de los miembros. |
| | | | | | | | 78% | 97% | |

PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Convenio de Fuentes de Financiamiento, durante el ejercicio fiscal 2025 se dio cumplimiento a las obligaciones de aporte por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) miembros del Consorcio Taita Imbabura. En este periodo, cada entidad realizó la transferencia correspondiente por un monto de USD 30.000,00, alcanzándose el cumplimiento total de las aportaciones programadas, cabe resaltar que en abril de 2025 se transfirió el aporte pendiente de 2024 del GAD Provincial de Imbabura por USD \$30.000,00. De esta manera, con los registros del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura, el presupuesto codificado para el ejercicio fiscal 2025 ascendió a USD 288.207,93, desglosado de la siguiente manera en la tabla 1:

Tabla 1. Presupuesto de Ingresos

| DETALLE DE INGRESOS AÑO 2025 | PRESUPUESTO CODIFICADO 2025 | EJECUCIÓN P. DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 | % DE EJECUCIÓN |
|---|-----------------------------|--|----------------|
| Aportes de los GADs miembros: | 120,000.00 | 120,000.00 | 100% |
| Transferencia GADP Imbabura pendiente 2024(realizada el 01/04/2025): | 30,000.00 | 30,000.00 | 100% |
| Saldo inicial (ejercicios anteriores): | 138,207.93 | 138,207.93 | 100% |
| TOTAL, EJECUCIÓN DE INGRESOS 2025 | 288,207.93 | 288,207.93 | 100% |

PRESUPUESTO DE GASTOS AI 31 DE DICIEMBRE 2025

En cuanto a la ejecución presupuestaria de gastos del Consorcio Taita Imbabura para los diferentes ejercicios fiscales analizados, se puede evidenciar el comportamiento del gasto institucional, así como el nivel de eficiencia en la ejecución de los recursos. En este contexto, se registra que, mientras en el año 2024 se alcanzó una ejecución del 48,49%, para el ejercicio fiscal 2025 la ejecución se incrementó hasta el 74,30%, lo que representa un aumento de 25,81 puntos porcentuales, reflejando una mejora sustancial en la gestión y capacidad de ejecución institucional.

Es importante señalar que el porcentaje de ejecución se vio influenciado por la no ejecución del rubro correspondiente a obras públicas, el cual representaba un presupuesto codificado de USD 40.000,00, destinado a la construcción de una Casa de Guardianía o

Punto de Control de Visitantes en la ruta oficial de ascenso al Taita Imbabura. Debido a la falta de acuerdos con la comunidad de Cashaloma, parroquia La Esperanza, no fue posible ejecutar dicha obra durante el ejercicio fiscal 2025.

De no haberse presentado esta situación, el nivel de ejecución presupuestaria habría alcanzado un porcentaje significativamente mayor, en términos generales, la ejecución presupuestaria refleja el desarrollo de las actividades institucionales orientadas a la gestión del área protegida, la implementación de acciones de conservación y el fortalecimiento de las capacidades operativas del Consorcio, en concordancia con el Plan Operativo Anual (POA) 2025 y los instrumentos de planificación institucional.

Tabla 2 . Resumen de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de diciembre 2025

| DENOMINACIÓN | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | AL 31 DE DICIEMBRE 2025 |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------------------|
| GASTO CTE | | | | 81143.65 | | | |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 117,000.00 | 181,691.44 | 164,436.38 | 137,470.50 | 259,478.71 | 282,987.49 | 263,996.15 |
| GASTOS DE CAPITAL | 3,000.00 | 35,937.74 | 75,695.41 | 59,564.52 | 20,525.30 | 39,191.00 | 22,700.00 |
| APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO (CXP) | | 1,231.55 | 27,820.80 | 8,287.98 | 1,798.70 | 1,355.37 | 1,511.78 |
| TOTAL CODIFICADO | 120,000.00 | 218,860.73 | 267,952.59 | 286,466.65 | 281,802.71 | 323,533.86 | 288,207.93 |
| TOTAL EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 | 22,370.81 | 57,250.41 | 124,626.06 | 126,462.64 | 79,773.26 | 156,870.71 | 214,147.80 |
| % DE EJECUCIÓN EGRESOS | 18.64% | 26.16% | 46.51% | 44.15% | 28.31% | 48.49% | 74.30% |
| % SIN EJECUTAR EGRESOS | 81.36% | 73.84% | 53.49% | 55.85% | 71.69% | 51.51% | 25.70% |

INDICE DE EFICACIA EN EJECUCIÓN TOTAL GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025:

$$\text{EFICIENCIA EN EL TOTAL DE GASTOS CTI} = \frac{\text{Total Gastos Devengados al 31 de diciembre de 2025}}{\text{Total Gastos Presupuesto Codificado 2025}} = \frac{214,147.80}{288,207.93} = 74,30\%$$

GESTIÓN DE APORTES EN ESPECIE

Los aportes gestionados durante el periodo 2025 evidencia un importante nivel de articulación interinstitucional y cooperación, que permitió complementar los recursos provenientes de los GAD miembros. A través de alianzas con actores como el Proyecto BIAN, MAE, GIZ, Fundación Altrapico y otras entidades, se logró canalizar un total de USD 119.779,96 en aportes en especie, destinados a acciones clave como describe la siguiente tabla 3.

Tabla 3. Aportes en especie

| Acción | Detalle | Actores | Total |
|---|---|---|-----------|
| Mingas de Reforestación | En 4 Comunidades Zuleta, San Vicente, Sumak Yaku, Naranjito Con aportes de Mano de Obra y Plantas | Proyecto BIAN - GADPI | 3900 |
| | | Mano de Obra Comunidades | |
| Fortalecimiento de Capacidades | 11 capacitaciones (alimentación, hospedaje y transporte) | Fundación Altrapico, Naturaleza y Conservación Internacional, Proyecto BIAN-GADPI | 4870 |
| | Diplomado Desarrollador de Proyectos de Mitigación | GCF - MAE- PUCE | 1250 |
| Señalética | 7 puntos de señalética Acus Cubilche 24 puntos de señalética Taita Imbabura | Proyecto BIAN - GADPI | 23399,96 |
| Proyecto jóvenes en acción | Socializaciones Puerta a Puerta 3264 viviendas | MAE | 78960 |
| Talleres Comunitarios | Taller Ambiental en Agato (Refrigerios) | GIZ | 200 |
| Administración | 12 MESES - OFICINA CTI (enero - diciembre) | GAD Antonio Ante - Fabrica Imbabura | 6000 |
| Conformación de Brigadas Comunitarias Manejo Integral del Fuego | Logística y alimentación | Proyecto BIAN-GADPI | 1200 |
| TOTAL DE APORTES 2025 | | | 119779,96 |

6. CONCLUSIONES

- El Consorcio ejecutó aproximadamente el 78 % de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual, evidenciando un nivel significativo de cumplimiento en los componentes técnicos vinculados a diagnósticos ambientales, control y vigilancia, educación ambiental y articulación interinstitucional. Sin embargo, el porcentaje no ejecutado se concentra principalmente en actividades respecto a la compra y construcción de una guardianía, ya que se registra que no fue posible concretar acuerdos con la comunidad de Cashaloma, parroquia La Esperanza. lo que impidió la ejecución de esta actividad durante el periodo evaluado.
- En el marco del Plan de Manejo del Área Protegida, varios componentes alcanzaron niveles de cumplimiento del 100 % en el quinto año de implementación, particularmente en los programas de conservación, control y vigilancia, y fortalecimiento institucional, mientras que el programa de uso público y turismo registró aproximadamente un 70 % de cumplimiento, evidenciando una brecha en el desarrollo de infraestructura y servicios para visitantes.
- La ejecución presupuestaria alcanzó el 74,30 % del presupuesto codificado (USD 214.147,80 de USD 288.207,93), con niveles de ejecución superiores al 85 % en los rubros operativos principales. La no ejecución del 100 % del rubro de obras públicas incidió directamente en el porcentaje global de ejecución. No obstante, al comparar con el ejercicio fiscal 2024, en el cual se registró una ejecución del 48,49 %, se evidencia un incremento significativo de 25,81 puntos porcentuales en el nivel de ejecución presupuestaria, lo que refleja un fortalecimiento en la gestión administrativa y financiera del Consorcio.
- El nivel de cumplimiento de los aportes por parte de los GAD miembros durante el ejercicio fiscal 2025 alcanzó el 100% de las aportaciones programadas de \$30.000,00 por cada institución, evidenciando además la regularización del 100% del aporte pendiente del año 2024 por parte del GAD Provincial de Imbabura, esto permitió consolidar un presupuesto codificado de egresos de USD 288.207,93, garantizando la disponibilidad total de los recursos previstos para la gestión institucional.

Ing. Paúl Jiménez I. MSc.
ADMINISTRADOR TÉCNICO
CONSORCIO TAITA IMBABURA